

CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA INTENSIFICADA

SEGUROS SURA URUGUAY S.A.

Sr. Corredor/Asegurado:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos (Circular N° 2.313 de la Superintendencia de Servicios Financieros) y las Políticas del Grupo requerimos complete la siguiente información:

1. SOLICITANTE / PERSONA JURÍDICA

Razón social de la empresa	R.U.T.
Denominación comercial (Nombre fantasía)	
Domicilio fiscal	Teléfono
Fecha de constitución	Actividad principal

Datos personales correspondientes al representante que contrató la póliza (Integrante del directorio o con poder de representación de la empresa)

Nombre	1er Apellido	2do. Apellido
Cargo que desempeña en la empresa		
N° Documento de identidad		
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	

Datos beneficiarios finales

Nombre	1er Apellido	2do. Apellido
Profesión o actividad económica principal:	N° Documento de identidad	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Domicilio:	Número de teléfono:	
Nro. de RUT u organismo correspondiente:		
Volumen de ingresos anuales (Adjuntar certificado de ingresos)		
Profesión, Oficio o Actividad:		
Estado Civil (si es casado o unión concubina reconocida judicialmente agregar datos de cónyuge)		
Nombre del Cónyuge:	C.I.del Cónyuge:	

Nomina de Accionistas

Nombre y apellido completo	N° C.I. / N° R.U.T.	Nacionalidad	% Accionario

Volumen de ingresos de la sociedad (Adjuntar últimos estados contables)

Acreditación de calidad del representante (Adjuntar alguno de estos documentos: actas de directorio, poderes)

Adjuntar Declaraciones de impuestos, estados de responsabilidad, actas de Distribución de utilidades, contratos de compraventa (bien a asegurar)

Documentación probatoria de existencia de la sociedad (Adjuntar alguno de estos documentos: contrato social, estatutos)

Constancia de Inscripción en el Registro de Beneficiarios Finales (ley 19.484)

En caso de seguros de vida con primas anuales mayores a 10.000 USD, prima única mayor a 200.000 USD copia de DJ o análoga organismo tributario.

Declaración "PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA" De acuerdo al artículo 39.2.4. de la Circular 91 de la Superintendencia de Servicios Financieros se entiende por "personas políticamente expuestas" a las personas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, empleados importantes de partidos políticos, directores y altos funcionarios de empresas estatales y otras entidades públicas. Las relaciones con personas políticamente expuestas, sus familiares y asociados cercanos deberán ser objeto de procedimientos de debida diligencia ampliados, para lo cual las entidades deberán: I) contar con procedimientos que les permitan determinar cuándo un cliente está incluido en esta categoría, II) obtener la aprobación de los principales niveles jerárquicos de la institución al establecer una nueva relación con este tipo de clientes, III) tomar medidas razonables para determinar el origen de los fondos, IV) llevar a cabo un seguimiento especial y permanente de las transacciones realizadas por el cliente. Atento al tenor del artículo transcrito, declaro:

Ser al día de hoy o haber sido "Persona políticamente expuesta"

Ser familiar y/o asociado cercano de "Persona políticamente expuesta"

No ser "Persona políticamente expuesta", ni familiar y/o asociado cercano de "persona políticamente expuesta"

Declaro bajo juramento que la información contenida en este formulario es completa y veraz e informaré a Seguros Sura Uruguay S.A. cualquier cambio relativo a la misma.

Firma solicitante

Aclaración

Fecha